



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Región Patagónica presenta 12 Pasos Fronterizos internacionales con la República de Chile. Ordenados de sur a norte los mismos comprenden:

Provincia de Tierra del Fuego

- Paso San Sebastián. Río Grande (Argentina) y Onaisin (Chile). En verano, hasta las 23. El camino es mejorado de ripio.

Provincia de Santa Cruz

- Paso Internacional Integración Austral. Río Gallegos (Argentina) y Punta Arenas (Chile) y Río Turbio (Argentina). Aduana 24 horas. La ruta nacional 3 es camino de tierra con ripio. Es el paso más transitado del sur del país.

Provincia de Chubut

- Paso Huemules. Río Mayo (Argentina) y Balmaceda (Chile). El camino es de ripio.
- Paso Cohiaique. Aldea Beleiro (Argentina) y Cohiaique (Chile). El camino es de ripio.
- Paso Futaleufú (200 msnm). Trevelin (Argentina) y Futaleufú (Chile). El camino es de ripio.

Provincia de Río Negro

- Paso Perez Rosales (1.022 msnm). Bariloche (Argentina) y Peulla (Chile). Este paso no es para vehículos particulares, ya que el paso es lacustre a través del Lago Nahuel Huapi (Argentino) y Lago de Todos Los Santos (Chile).
- Paso Río Manso (320 msnm). No existe en este paso camino para vehículos, es un paso con huella para caballos y mountain bike.

Provincia de Neuquén

- Paso Cardenal Samoré (1.314 msnm). Bariloche - Villa La Angostura (Argentina) y Osorno (Chile). El camino está asfaltado en casi todo su recorrido, hay que tener precaución en los tramos de obras. Es un importante paso comercial, por lo que el tránsito es bastante intenso. Gendarmería Nacional Paso Internacional Cardenal Samore Tel (294) 4422711
- Paso Hua Hum (673 msnm). San Martín de los Andes (Argentina) y Valdivia (Chile). El camino es de ripio, en Chile es necesario cruzar un lago en balsa, que tiene distintas frecuencias durante las semanas, según la estación, infórmese antes de salir.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

- Paso Mamuil Malal. Junín de los Andes (Argentina) y Pucón (Chile). El camino es de ripio y mejorado de tierra.
- Paso Icalma (1.269 msnm). Aluminé (Argentina) y Pucón (Chile). El camino es de ripio bien mantenido.
- Paso Pino Hachado (1.863 msnm). Las Lajas (Argentina) y Lonquimay (Chile). Camino mejorado de tierra en territorio de Argentina y de ripio en Chile.

El Ministerio de Seguridad Nacional, está llevando adelante un importante trabajo de fortalecimiento de los puestos fronterizos que tiene el país en la zona norte de su territorio. Un total de 16 pasos internacionales son los que se encuentran dentro del "Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos", que tiene como finalidad contribuir a incrementar la presencia del Estado con el fin de fortalecer la provisión de servicios de seguridad pública y también de otros servicios públicos en los pasos internacionales.

Este proyecto, le permite al país contar con puestos fronterizos a la altura de la demanda actual. Sabemos de la importancia que adquiere en la actualidad la permanente modernización del equipamiento y la infraestructura en la lucha contra el delito. Si a esto le agregamos que por tratarse de pasos fronterizos, la lucha contra el delito, como el contrabando, la trata de personas y el narcotráfico responden, por lo general, a organizaciones internacionales que disponen de importantes recursos para burlar los controles, la cuestión requiere de una mayor atención.

La frontera, por excelencia el límite de nuestra soberanía merece ser controlada y resguardada por el gobierno sin escatimar recursos y esfuerzos, en todo el territorio nacional. El mencionado proyecto abarca los pasos fronterizos del norte del país y es nuestra intención que se sumen los ubicados en nuestra región patagónica.

La inclusión de nuestros pasos permitiría, tal como lo provee el programa para la zona norte, financiar la instalación de alambrados e iluminación perimetral, refacción y/o ampliación de salas de atención al público, oficinas, alojamiento para funcionarios, sanitarios públicos y del personal de los complejos fronterizos para ambos sexos y para discapacitados, áreas de descanso y servicios complementarios, playones de estacionamiento, alojamiento para detenidos, rampas de acceso para barcasas y ferris, muelles flotantes y pontones, instalación eléctrica, entre otros rubros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

A su vez se financiará la adquisición de grupos electrógenos, sistemas de vigilancia y monitoreo, escáneres de equipajes y carga fija y/o móvil, torres fijas de vigilancia, equipos informáticos y de comunicaciones, mobiliario, cartelería y señalética, entre otras.

Es importante que la presencia de las fuerzas de seguridad esté acompañada de una permanente modernización de la tecnología e infraestructura con la que cuentan, sino también que sea permanente la incorporación de conocimientos que le dé a sus integrantes para estar a la altura del desarrollo de la época.

Por ello:

**Autor:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico que vería con agrado solicite al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad implemente en los pasos fronterizos de la Región Patagónica, un programa de fortalecimiento de similares características que el "Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos" que se está llevando adelante en la zona norte del país.

**Artículo 2°.-** De forma.